



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 05 de Septiembre del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.09.2024 17:39:03 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000907-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ**

**VISTO:**

El oficio N° 27-2024-5° SPAP/CSJLN/PJ presentado por el señor Juez Superior Gabino Alfredo Espinoza Ortiz, Presidente de la 5° Sala Penal de Apelaciones Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; la Resolución Administrativa Nro. 890 y 896-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** En virtud de la Resolución Administrativa Nro. 109-2024-P-CE-PJ, este despacho mediante Resolución Administrativa Nro. 890-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, rectificadas mediante Resolución Administrativa N° 896-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, concedió licencia con goce de remuneraciones, por motivo de capacitación oficial, entre otros, al señor Gabino Alfredo Espinoza Ortiz, integrante de la 5° Sala Penal de Apelaciones Transitoria, por los días del 09 al 13 de setiembre del 2024, a fin de que participe del "VI Congreso Internacional de Justicia Ambiental" que se llevará a cabo en la ciudad de Piura.

**Segundo.-** Por documento del antecedente, el señor Juez Superior Gabino Alfredo Espinoza Ortiz, solicita se le autorice a participar en las audiencias señaladas el día lunes 09 de setiembre del 2024 en la 5° Sala Penal de Apelaciones, desde las 08:00 hasta las 12:00 hrs. del mediodía, conforme se verifica de la copia certificada del dietario judicial de Sala, toda vez que se ha señalado 03 audiencias.

**Tercero.-** En tal contexto, teniendo en cuenta lo solicitado por el señor Juez Superior y a fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales, corresponde habilitar al señor Juez Superior Gabino Alfredo Espinoza Ortiz para la realización de las audiencias programadas el día 09 de setiembre del 2024 en el horario antes mencionado; ello a fin de no invalidar las actuaciones procesales que se llevarán a cabo el día señalado.

**Cuarto:** Por otro lado, se advierte que en la Resolución Administrativa N° 896-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ la cual rectifica el artículo "segundo" y "tercero" de la Resolución Administrativa N° 732-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, existe un error material respecto al número de resolución y artículos que se rectifican debiendo ser lo correcto que se rectifica el artículo "primero" y "tercero" de la Resolución Administrativa 896-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ; asimismo, existe un error en la denominación de la Sala Penal que integra el señor Juez Superior Gabino Alfredo Espinoza Ortiz, puesto que se le consignó como integrante de la 5° Sala Penal de Apelaciones Transitoria; debiendo ser lo correcto: Presidente de la 5° Sala Penal de Apelaciones Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte. Por tanto, conforme lo dispone el art. 212.1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, dicho extremo debe ser rectificado por lo que corresponde emitir el acto de administración pertinente.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas al suscrito mediante el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

**RESUELVE:**

**Artículo Primero: RECTIFICAR** el artículo “Primero” de la Resolución Administrativa Nro. 896-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, debiendo quedar correctamente del modo siguiente;

“**Artículo Primero: RECTIFICAR** el artículo “Primero” y “Tercero” de la Resolución Administrativa Nro. 890-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, debiendo quedar correctamente del modo siguiente; subsistiendo los demás extremos de dicha resolución:

“**Artículo Primero: CONCEDER** licencia con goce de remuneraciones por motivo de capacitación oficial a los jueces/zas, que a continuación se indican, por los días del 09 al 13 de setiembre de 2024, a fin de que participen del VI Congreso Internacional de Justicia Ambiental, conforme al siguiente detalle: Gabino Alfredo Espinoza Ortiz – Presidente de la 5° Sala Penal de Apelaciones Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte (...)

**Artículo Tercero: DISPONER** que el Especialista de Sala de la 5° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia, se encargue de realizar las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo, cuando se presenten diligencias que así lo requieran por el del 09 al 13 de setiembre del 2024”.

**Artículo Segundo: HABILITAR** al señor Juez Superior **Gabino Alfredo ESPINOZA ORTIZ** Presidente de la 5° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia, para la participación en las audiencias programadas por dicho órgano jurisdiccional el día 09 de setiembre del 2024 en el horario de 08:00 hrs. a 12:00 hrs. del medio día; ello a fin de no invalidar las actuaciones procesales llevadas a cabo el día señalado.

**Artículo Tercero: PONER** la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo Penal, así como de los interesados, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento Firmado Digitalmente

\_\_\_\_\_  
**Lorenzo Castope Cerquin**  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/dcc

